

EXP – UNC: 0062133/2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que los gastos fueron abonados con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

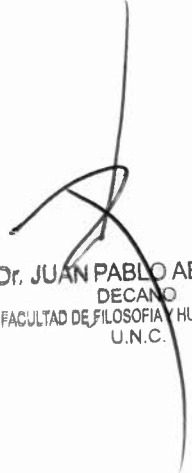
ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados el Secretario de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 1942,71 (pesos un mil novecientos cuarenta y dos con 71/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y DISPONER se reintegre dicho monto al Prof. José María Bompadre.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **13 DIC 2018**
RESOLUCIÓN N° 1602
e.s.


Ab. MARIANA MUÍÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **1602**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
15/11/2018	T.00256217	BLANCH BENJAMIN	Alimentos	\$ 442,71
30/11/2018	C.0003-00000208	TOLOSA MARTIN	Impresiones	\$ 1.500,00
				\$ 1.942,71

AD. MARIANA MELIO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.